



## El SEPRONA de la Guardia Civil investiga a dos personas por un presunto delito de falsedad documental

- Los investigados trasladaron un caballo a un matadero de Zaragoza para su sacrificio e introducción en cadena alimentaria, cuya documentación presentaba irregularidades y había sido manipulada
- Tras una valoración de Servicios Veterinarios y al no garantizarse la trazabilidad de la canal, se consideró el animal no apto para consumo humano

6 de junio de 2018. El pasado 27 de marzo el SEPRONA de la Guardia Civil de Zaragoza recibió una comunicación del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, en la que se informaba que durante los controles realizados por los Servicios Veterinarios de un matadero ubicado en Zaragoza, se habían detectado unas posibles irregularidades en la documentación de un caballo que fue trasladado al citado lugar para su sacrificio y entrada en cadena alimentaria.

Tras tener conocimiento de estos hechos especialistas del SEPRONA iniciaron una investigación para esclarecer lo ocurrido. Una vez analizados los documentos que acompañaban al animal se determinó que efectivamente presentaban irregularidades, ya que había sido manipulado su año de nacimiento (6 años posterior al real), así como su fotografía y varias hojas de la identificación que habían sido cortadas o arrancadas. Datos que implicaban un desconocimiento real de los posibles propietarios anteriores o administración de medicamentos veterinarios al caballo en cuestión y que podrían suponer que el mismo no fuese apto para el consumo humano. Con las irregularidades detectadas en la documentación se determinó que no existía una trazabilidad del equino clara desde su nacimiento hasta su traslado al

Esta información puede ser  
citar

usada en parte o en su integridad sin necesidad de  
fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org](mailto:z-cmd-zaragoza-opc@guardiacivil.org)

Avda. César  
Augusto, 8-10  
(50004) Zaragoza  
Teléfonos:  
976 71 14 00, ext.  
399  
696 95 77 82



matadero, no conociéndose con certeza que el caballo fuera el que se amparaba con el pasaporte presentado. Además se detectó que la documentación fue firmada por otra persona distinta al propietario del caballo, correspondiendo ésta al “tratante”, persona encargada de concertar la venta del animal entre la explotación y el matadero.

Una vez obtenidos todos los indicios que evidenciaban un presunto delito de falsedad documental, los especialistas de SEPRONA se trasladaron a Navarra, lugar donde se ubica la explotación de procedencia del animal y donde residen los dos sospechosos de manipulación de la documentación. Tras su toma de manifestación por los hechos descritos, la Guardia Civil procedió a su investigación, no detención, como presuntos autores del delito mencionado anteriormente.

Por todo lo anterior y tras valoración de Servicios Veterinarios, al no garantizarse la trazabilidad de la canal, se consideró al animal no apto para consumo humano. Las diligencias, una vez finalizadas, han sido remitidas a la autoridad competente.

Para cualquier duda o aclaración en relación con el contenido de la presente nota, deben dirigirse a la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil en Zaragoza, teléfono 696 95 77 82